

AVISO DE RESULTADOS



HAVANNA S.A.

EMISORA

(EMISIÓN INDIVIDUAL)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES SERIE I, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN.

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁN OFRECIDAS AL PÚBLICO INVERSOR Y SERÁN EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN INDIVIDUAL O CO-EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA UN V/N US\$50.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O EN OTRAS UNIDADES DE MEDIDA Y/O VALOR)

POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en (i) el prospecto del Programa de fecha 19 de junio de 2025 (el “**Prospecto**”), (ii) el Suplemento de Prospecto de fecha 27 de junio de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**” o el “**Suplemento**”), (iii) el Aviso de Suscripción de fecha 27 de junio de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y, junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), todos ellos publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**ByMA**”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por ByMA a la BCBA (el “**Boletín Diario**”), y que se encuentran también disponibles en (x) la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “**Página web de la CNV**”), (y) la página web de la BCBA (<https://www.bolsar.info>) (la “**Página web de la BCBA**”); (z) el micrositio web de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (la “**Página web de A3 Mercados**”) y su boletín electrónico (el “**Boletín Electrónico**”), y (z) el sitio web institucional de Havanna S.A. (<https://www.havanna.com.ar/>) (la “**Página web de Havanna**”) y conjuntamente todos ellos, los “**Sistemas Informativos**”), en relación con la oferta de las obligaciones negociables simples serie I, suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la Argentina y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a una tasa de interés fija nominal anual a licitar y con vencimiento a los treinta y seis (36) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme dicho término se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Serie I**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser emitidas individualmente por Havanna S.A. (la “**Compañía**” o la “**Emisora**”, indistintamente) por un valor nominal de hasta US\$ 10.000.000 ampliable por hasta un valor nominal de US\$ 20.000.000 en el marco de su programa global de emisión individual o co-emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), por hasta un valor nominal de US\$ 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o en otras unidades de medida y/o valor) (el “**Programa**”), y de acuerdo con los principales términos y condiciones previstos en los Documentos de la Oferta.

Todos los términos utilizados en mayúscula que no estén definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en los Documentos de la Oferta y habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie I conforme al siguiente detalle:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 18.888.890 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa).
- 2) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 279.
- 3) **Cantidad de Órdenes de Compra adjudicadas:** 269.
- 4) **Valor nominal a emitirse:** US\$ 18.534.790 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos noventa).
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 8 de julio de 2025.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 8 de julio de 2028.
- 7) **Amortización:** el capital de las Obligaciones Negociables Serie I será amortizado en forma integral en un único pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I, a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.

- 8) **Tasa de Corte:** 8,75% nominal anual.
- 9) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie I.
- 10) **Fechas de Pago de Intereses:** los Intereses de las Obligaciones Negociables Serie I serán pagados trimestralmente, por trimestre vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 8 de octubre de 2025, 8 de enero de 2026, 8 de abril de 2026, 8 de julio de 2026, 8 de octubre de 2026, 8 de enero de 2027, 8 de abril de 2027, 8 de julio de 2027, 8 de octubre de 2027, 8 de enero de 2028, 8 de abril de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de julio de 2028.
- 11) **Duration:** 2,68 años.
- 12) **Factor de prorrato:** N/A.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Serie I no fuera un Día Hábil o no exista dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Serie I efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Oferta pública del Programa autorizada por Resoluciones de la CNV N° RESFC-2025-23155-APN-DIR#CNV y RESFC-2025-23156-APN-DIR#CNV, ambas de fecha 11 de junio de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie I que se describen en el Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Serie I, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leída juntamente con, y está totalmente calificada por referencia a, los Documentos de la Oferta. Copias de los Documentos de la Oferta podrán ser obtenidas en (i) el domicilio de la Compañía sito en Av. del Libertador 14.799, Acasusso, Buenos Aires y (ii) en las oficinas de los Colocadores detalladas en el Aviso de Suscripción. Adicionalmente, el público inversor puede requerir la documentación mencionada precedentemente en forma digital, mediante la remisión de un correo electrónico o telefónicamente a la Compañía (e-mail: inversores@havanna.com.ar / Teléfono: (+54 223-4748323)), o bien contactando a los Colocadores, de conformidad con lo indicado en el Aviso de Suscripción; así como en los Sistemas Informativos.

ORGANIZADOR



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación - Integral
Matrícula N° 59 de la CNV

COLOCADORES



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral
y Agente de Negociación - Integral
Matrícula N° 59 de la CNV



Industrial Valores S.A.

Agente de Negociación y Agente de Liquidación y
Compensación Integral
Categoría Propia N° 153 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación - Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



desde 1911
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

Puente Hnos S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación - Integral
Matrícula N° 28 de la CNV



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación - Integral
Matrícula N° 54 de la CNV



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Matrícula N° 246 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de julio de 2025



Romina Capra
Subdelegada